

SOLICITUD PARA REGISTRO DE SOCIOS / FILIALES DE LAS ORGANIZACIONES ARTESANALES

Ciudad y fecha:	
------------------------	--

Señor/a:	Director de Empleo y Reconversión Laboral	<small>Solo para Pichincha, Napo y Orellana</small>
	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de:	<small>Provincia</small>

Marque con una X

Registro de Ingreso	Registro de retiro	Registro de Exclusión
----------------------------	---------------------------	------------------------------

Primer ingreso	Subsanación de Observaciones
-----------------------	-------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL

Denominación:			
Fecha Estatuto vigente		N° Acuerdo Ministerial	
Provincia:		Cantón:	
Dirección:			
Teléfonos:		Correo electrónico:	

REQUISITOS EN CD

Acta de Asamblea General en la que conste la resolución de ingreso, retiro o exclusión de miembros, señalando nombres y apellidos completos de los miembros presentes, debidamente certificada por el secretario de la organización (formato pdf)

Los demás requisitos establecidos en el estatuto vigente.

Solo en el caso de ingreso de nuevos miembros, además de los requisitos establecidos que anteceden, las organizaciones simples deberán presentar el título de maestro de taller o certificación para operarios suscrita por un maestro de taller calificado (formato pdf); las organizaciones compuestas, deberán presentar copia del Acuerdo Ministerial y Registro de la Directiva vigente (formato pdf).

RESPONSABILIDAD

En mi calidad de representante legal de la organización artesanal, asumo la responsabilidad civil, administrativa o penal, respecto a la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el presente trámite.

f)

Cédula N°:

Presidente/ Representante legal

Nombres, apellidos, cédula y firma

NOTA

Esta solicitud debe ser llenada con letra legible y presentada en original y copia para su recepción y respaldo. Se deberá adjuntar los requisitos señalados en formato digital en un solo CD, a excepción de la solicitud. El seguimiento de su trámite puede hacerlos a través de la página: <http://www.gestiondocumental.gob.ec/#>